



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La Paz, 01 de abril del 2021

GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-435/21

Señor:

Ruddy Ancelmo Apaza Laura
REPRESENTANTE LEGAL

Presente. -

Ref.: A CONOCIMIENTO DE AACD SE REGISTRA A LA AOP: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD AUCAPATA",

De mi mayor consideración:

Al respecto de la revisión del Formulario de Nivel de Categorización Ambiental (FNCA), de la AOP: **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD AUCAPATA"**, la actividad corresponde al Sector: Multisectorial, ubicado en la Zona Obrajes del Municipio de La Paz, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, en base a la información presentada bajo Declaración Jurada, según el D.S. 3856.

El proyecto corresponde a **Categoría IV**, por lo tanto, no requiere de EEIA ni PPM-PASA establecido por el D.S. 3856 del 03 de abril de 2019 queda modificado el artículo 17 parágrafo I de RPCA, aprobado por el D.S. N° 24176, modificado por el parágrafo I del Artículo 4 del D.S. 3549 del 02 de mayo de 2018.

Finalmente, se aclara que la AACD, podrá solicitar al Representante Legal de la AOP del listado de Nivel de Categoría Ambiental 4, en cualquiera de sus etapas, la información que considere necesaria para verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Con este particular, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente:


Ing. MSc. Policarpo Perez Pinedo
ESTRUCTURA DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

PPP/CPP/JAV
Cc. Arch.
H.R. 625